

Expediente: **1193/22**
Carátula: **MENDOZA ARIEL FRANCISCO C/ CISNERO MARIANA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CISNERO, MARIANA-DEMANDADO
27373122942 - MENDOZA, ARIEL FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1193/22



H103124977345

JUICIO: "MENDOZA ARIEL FRANCISCO c/ CISNERO MARIANA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1193/22.-

Sra. Jueza:

Informo que en fecha 27/11/2023 se libró cédula de traslado de demanda a la demandada Mariana Cisnero, en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral. En fecha 29/11/2023 el oficial notificador informa que procedió a fijar cédula por no responder a los llamados. El plazo para contestar demanda venció en fecha 21/12/2023 con cargo extraordinario. Es todo cuanto puedo informar. Prosecretaría. San Miguel de Tucumán.

San Miguel de Tucumán.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede.

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada Marisel Ojeda de fecha 21/03/2024:

Atento a lo informado precedentemente, constancias de autos y a lo solicitado por la letrada presentante: **téngase a la demandada Mariana Cisnero por incontestada la demanda incoada en su contra**. Hágasele saber que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204.

Notifíquese la presente en su domicilio real, debiendo adjuntar a tales efectos la movilidad correspondiente. EMA.1193/22 @ F R

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.